

---

---

## RELACIÓN DE AUTORES

### **IGNACIO SERRANO BUTRAGUEÑO**

*Doctor en derecho, Abogado, Ex Magistrado*

[ARTS. 1 a 26, 32 a 65; 67 a 72; 74; 78 a 79, 109 a 124, 130 a 137]

### **ENRIQUE J. REMÓN PEÑALVER**

*Fiscal. Fiscal Decano de la Sec. de delitos económicos de la Fiscalía Provincial de Madrid*

[ARTS. 1 a 23; 130 a 137]

### **PABLO LANZAROTE MARTÍNEZ**

*Fiscal de la Comunidad Autónoma de Murcia. Doctor en Derecho*

[ARTS. 21 a 26; 78 a 79; 173.1; 174 a 177; 177 bis; 197 a 204; 263 a 269; 270 a 272; 581 a 604 y 605 a 616 quáter]

### **RAFAEL ESCOBAR JIMÉNEZ**

*Fiscal del Tribunal Supremo. Juez en excedencia*

[ARTS. 27 a 29; 66; 73; 75 a 77; 163 a 172 ter; 178 a 194; 195 y 196; 307 a 307 ter; 379 a 385 ter y 386 a 403]

### **ANTONIO DEL MORAL GARCÍA**

*Magistrado del Tribunal Supremo; Fiscal en excedencia*

[ARTS. 30 a 31 quinquies; 33.7; 66 bis; 74; 123 a 124; 205 a 216; 305 a 306; 308 a 310 bis; 446 a 471 bis]

### **ÁNGEL LUIS PERRINO PÉREZ**

*Fiscal de la Audiencia Provincial de Madrid*

[ARTS. 32 a 65; 67 a 72 ]

### **JUAN JOSÉ TOSCANO TINOCO**

*Magistrado-Juez de Adscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid*

[ARTS. 80 a 94 bis]

### **JOSÉ MANUEL MAZA MARTÍN †**

*Magistrado del Tribunal Supremo. Ex Fiscal General del Estado*

[ARTS. 95 a 108]

### **PEDRO DÍAZ TORREJÓN**

*Fiscal de la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés*

[ARTS. 109 a 122, 125 a 126; 217 a 233; 252 a 256; 257 a 258 ter; 259 a 261 bis y 289]

### **ALBERTO CAMPOMANES CALEZA**

*Abogado Fiscal de la Fiscalía Provincial de Huelva*

[ARTS. 109 a 122; 125 a 126]

**JOSÉ PERALS CALLEJA***Fiscal de la Audiencia Nacional*

[ARTS. 127 a 129 bis; 359 a 362 quater y 362 sexies a 378]

**HELENA PRIETO GONZÁLEZ***Abogada. Fiscal en excedencia*

[ARTS. 130 a 137; 278 a 288]

**JAVIER SÁNCHEZ-JUNCO MANS***Abogado, Fiscal en excedencia*

[ARTS. 138 a 152; 154 a 162 y 262]

**JAIME MORENO VERDEJO***Fiscal de Sala del Tribunal Supremo*

[ARTS. 153; 173.2 a 4; 248 a 251 bis y 253 a 256]

**ROBERTO VALVERDE MEGÍAS***Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona*

[ARTS. 153; 173.2 a 4; 217 a 233; 252 a 256; 257 a 258 ter; 259 a 261 bis y 289]

**JAVIER ALBERTO ZARAGOZA AGUADO***Fiscal de Sala del Tribunal Supremo*

[ARTS. 173.1; 174 a 177; 298 a 304; 570 bis a 570 quáter y 571 a 580]

**CONSUELO MADRIGAL MARTÍNEZ PEREDA***Fiscal de Sala del Tribunal Supremo, ExFiscal General del Estado*

[ARTS. 234 a 247; 263 a 269 y 270 a 272]

**SILVIA ALBERT PÉREZ***Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid*

[ARTS. 234 a 247 y 304 bis y 304 ter]

**ANTONIO PABLO RIVES SEVA***Fiscal del Tribunal Supremo*

[ARTS. 248 a 251 bis y 290 a 297]

**JESÚS TIRADO ESTRADA***Teniente Fiscal ante el Tribunal Constitucional*

[ARTS. 273 a 277]

**ALEJANDRO ABASCAL JUNQUERA***Magistrado*

[ARTS. 305 y 306; 308 a 310 bis]

**ÁNGEL JAVIER MUÑOZ MARÍN***Fiscal adscrito a la Fiscalía especial de Siniestralidad Laboral*

[ARTS. 311 a 318; 318 bis]

**ANTONIO VERCHER NOGUERA***Fiscal coordinador de medio ambiente y urbanismo*

[ARTS. 319 a 358 bis]

**GONZALO CAMARERO GONZÁLEZ***Fiscal y Letrado del Tribunal Constitucional*

[ARTS. 362 quinquies; 404 a 445 y 510 a 510 bis]

**PEDRO CRESPO BARQUERO***Fiscal de Sala de Tribunal Supremo*

[ARTS. 404 a 445]

**JAIME LUACES MASAVEU***Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid*

[ARTS. 446 a 471 bis]

**JOSÉ VICENTE REIG REIG †***Doctor en Derecho. Fiscal y Profesor de la Universidad de Las Palmas*

[ARTS. 472 a 509 y 511 a 543]

**MANUEL MIRANDA ESTRAMPES †***Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional*

[ARTS. 544 a 549; 550 a 556; 557 a 562 y 563 a 570]

---

---

## SUMARIO

RELACIÓN DE AUTORES . . . . .	XV
ABREVIATURAS . . . . .	XIX
PRESENTACIÓN, Antonio del Moral García Martín . . . . .	XXIII
PRESENTACIÓN A LA PRIMERA EDICIÓN, Ignacio Serrano Butragueño . . . . .	XXIX
TÍTULO PRELIMINAR	
De las garantías penales y de la aplicación de la Ley penal. Arts. 1 al 9. . . . .	1

### LIBRO I

#### **Disposiciones generales sobre los delitos, las personas responsables, las penas, medidas de seguridad y demás consecuencias de la infracción penal**

TÍTULO I	
De la infracción penal . . . . .	51
Cap. I.—DE LOS DELITOS. Arts. 10 al 18 . . . . .	51
Cap. II.—DE LAS CAUSAS QUE EXIMEN DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL. Arts. 19 y 20 . . . . .	120
Cap. III.—DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ATENUAN LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL. Art. 21 . . . . .	178
Cap. IV.—DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE AGRAVAN LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL. Art. 22 . . . . .	198
Cap. V.—DE LA CIRCUNSTANCIA MIXTA DE PARENTESCO. Art. 23 . . . . .	215
Cap. VI.—DISPOSICIONES GENERALES. Arts. 24 al 26. . . . .	217
TÍTULO II	
De las personas criminalmente responsables de los delitos. Arts. 27 al 31 quinques . . . . .	229
TÍTULO III	
De las penas . . . . .	273
Cap. I.—DE LAS PENAS, SUS CLASES Y EFECTOS . . . . .	277
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>De las penas y sus clases.</i> Arts. 32 al 34 . . . . .	277
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>De las penas privativas de libertad.</i> Arts. 35 al 38 . . . . .	287

Sec. 3. <sup>a</sup> <i>De las penas privativas de derechos.</i> Arts. 39 al 49 . . . . .	300
Sec. 4. <sup>a</sup> <i>De la pena de multa.</i> Arts. 50 al 53 . . . . .	323
Sec. 5. <sup>a</sup> <i>De las penas accesorias.</i> Arts. 54 al 57 . . . . .	334
Sec. 6. <sup>a</sup> <i>Disposiciones comunes.</i> Arts. 58 al 60 . . . . .	350
Cap. II.—DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS. . . . .	355
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>Reglas generales para la aplicación de las penas.</i> Arts. 61 al 72 . . . . .	355
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>Reglas especiales para la aplicación de las penas.</i> Arts. 73 al 79 . . . . .	380
Cap. III.—DE LAS FORMAS SUSTITUTIVAS DE LA EJECUCIÓN. DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD Y DE LA LIBERTAD CONDICIONAL . . . . .	430
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>De las suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.</i> Arts. 80 al 87 . . . . .	430
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>De la sustitución de las penas privativas de libertad.</i> Arts. 88 y 89 . . . . .	497
Sec. 3. <sup>a</sup> <i>De la libertad condicional.</i> Arts. 90 al 93 . . . . .	520
Sec. 4. <sup>a</sup> <i>Disposiciones comunes.</i> Arts. 94 y 94 bis . . . . .	540

#### TÍTULO IV

De las medidas de seguridad . . . . .	545
Cap. I.—DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN GENERAL. Arts. 95 al 100 . . . . .	551
Cap. II.—DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. . . . .	572
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>De las medidas privativas de libertad.</i> Arts. 101 al 104 . . . . .	572
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>De las medidas no privativas de libertad.</i> Arts. 105 al 108 . . . . .	580

#### TÍTULO V

De la responsabilidad civil derivada de los delitos y de las costas procesales . . . . .	595
Cap. I.—DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y SU EXTENSIÓN. Arts. 109 al 115 . . . . .	595
Cap. II.—DE LAS PERSONAS CIVILMENTE RESPONSABLES. Arts. 116 al 122 . . . . .	626
Cap. III.—DE LAS COSTAS PROCESALES. Arts. 123 y 124. . . . .	657
Cap. IV.—DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEMÁS RESPONSABILIDADES PECUNIARIAS. Arts. 125 al 126. . . . .	662

#### TÍTULO VI

De las consecuencias accesorias. Arts. 127 al 129 bis . . . . .	667
---	-----

#### TÍTULO VII

De la extinción de la responsabilidad criminal y sus efectos . . . . .	699
Cap. I.—DE LAS CAUSAS QUE EXTINGUEN LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL. Arts. 130 al 135. . . . .	699
Cap. II.—DE LA CANCELACIÓN DE ANTECEDENTES DELICTIVOS. Arts. 136 y 137 . . . . .	727

### LIBRO II

#### Delitos y sus penas

#### TÍTULO I

Del homicidio y sus formas. Arts. 138 al 143 . . . . .	739
--	-----

#### TÍTULO II

Del aborto. Arts. 144 al 146 . . . . .	767
--	-----

#### TÍTULO III

De las lesiones. Arts. 147 al 156 ter . . . . .	771
---	-----

TÍTULO IV	
De las lesiones al feto. Arts. 157 y 158. . . . .	811
TÍTULO V	
Delitos relativos a la manipulación genética. Arts. 159 al 162 . . . . .	815
TÍTULO VI	
Delitos contra la libertad . . . . .	821
Cap. I.—DE LAS DETENCIONES ILEGALES Y SECUESTROS. Arts. 163 al 168 . . . . .	821
Cap. II.—DE LAS AMENAZAS. Arts. 169 al 171 . . . . .	860
Cap. III.—DE LAS COACCIONES. Art. 172 y 172 ter. . . . .	891
TÍTULO VII	
De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. Arts. 173 al 177 . . . . .	907
TÍTULO VII BIS	
De la trata de seres humanos. Art. 177 bis. . . . .	963
TÍTULO VIII	
Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales . . . . .	981
Cap. I.—DE LAS AGRESIONES SEXUALES. Arts. 178 al 180. . . . .	983
Cap. II.—DE LOS ABUSOS SEXUALES. Arts. 181 al 182 . . . . .	1033
Cap. II bis.—DE LOS ABUSOS Y AGRESIONES SEXUALES A LOS MENORES DE DIECISÉIS AÑOS. Arts. 183 al 183 quáter . . . . .	1052
Cap. III.—DEL ACOSO SEXUAL. Art. 184. . . . .	1067
Cap. IV.—DE LOS DELITOS DE EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL. Arts. 185 y 186 . . . . .	1073
Cap. V.—DE LOS DELITOS RELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN Y A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y CORRUPCIÓN DE MENORES. Arts. 187 al 190 . . . . .	1079
Cap. VI.—DISPOSICIONES COMUNES A LOS ARTÍCULOS ANTERIORES. Arts. 191 al 194. . . . .	1130
TÍTULO IX	
De la omisión del deber de socorro. Arts. 195 al 196. . . . .	1139
TÍTULO X	
Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. . . . .	1151
Cap. I.—DEL DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS. Arts. 197 al 201. . . . .	1153
Cap. II.—DEL ALLANAMIENTO DE MORADA, DOMICILIO DE PERSONAS JURÍDICAS Y ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO. Arts. 202 al 204. . . . .	1192
TÍTULO XI	
Delitos contra el honor . . . . .	1197
Cap. I.—DE LA CALUMNIA. Arts. 205 al 207. . . . .	1198
Cap. II.—DE LA INJURIA. Arts. 208 al 210 . . . . .	1202
Cap. III. DISPOSICIONES GENERALES. Arts. 211 al 216 . . . . .	1207
TÍTULO XII	
Delitos contra las relaciones familiares. . . . .	1215
Cap. I.—DE LOS MATRIMONIOS ILEGALES. Arts. 217 al 219 . . . . .	1216

Cap. II.—DE LA SUPOSICIÓN DE PARTO Y DE LA ALTERACIÓN DE LA PATERNIDAD, ESTADO O CONDICIÓN DEL MENOR. Arts. 220 al 222 . . . . .	1222
Cap. III.—DE LOS DELITOS CONTRA LOS DERECHOS Y DEBERES FAMILIARES . . . . .	1228
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>Del quebrantamiento de los deberes de custodia y de la inducción de menores al abandono del domicilio.</i> Arts. 223 al 225 . . . . .	1229
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>De la sustracción de menores.</i> Art. 225 bis . . . . .	1234
Sec. 3. <sup>a</sup> <i>Del abandono de familia menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.</i> Arts. 226 al 233 . . . . .	1238

## TÍTULO XIII

Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico . . . . .	1255
Cap. I.—DE LOS HURTOS. Arts. 234 al 236 . . . . .	1255
Cap. II.—DE LOS ROBOS. Arts. 237 al 242 . . . . .	1289
Cap. III.—DE LA EXTORSIÓN. Art. 243 . . . . .	1342
Cap. IV.—DEL ROBO Y HURTO DE USO DE VEHÍCULOS. Art. 244 . . . . .	1351
Cap. V.—DE LA USURPACIÓN. Arts. 245 al 247 . . . . .	1364
Cap. VI.—DE LAS DEFRAUDACIONES . . . . .	1379
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>De las estafas.</i> Arts. 248 al 251 bis . . . . .	1379
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>De la administración desleal.</i> Art. 252 . . . . .	1465
Sec. 2. <sup>a</sup> bis <i>De la apropiación indebida.</i> Arts. 253 y 254 . . . . .	1471
Sec. 3. <sup>a</sup> <i>De las defraudaciones de fluido eléctrico y análogas.</i> Arts. 255 y 256 . . . . .	1510
Cap. VII.—FRUSTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN. Arts. 257 al 258 ter . . . . .	1515
Cap. VII Bis.—DE LAS INSOLVENCIAS PUNIBLES. Arts. 259 al 261 bis . . . . .	1542
Cap. VIII.—DE LA ALTERACIÓN DE PRECIOS EN CONCURSOS Y SUBASTAS PÚBLICAS. Arts. 262 . . . . .	1557
Cap. IX.—DE LOS DAÑOS. Arts. 263 al 267 . . . . .	1568
Cap. X.—DISPOSICIONES COMUNES A LOS CAPÍTULO ANTERIORES. Arts. 268 y 269 . . . . .	1602
Cap. XI.—DE LOS DELITOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL, AL MERCADO Y A LOS CONSUMIDORES . . . . .	1608
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>De los delitos relativos a la propiedad intelectual.</i> Arts. 270 al 272 . . . . .	1608
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>De los delitos relativos a la propiedad industrial.</i> Arts. 273 al 277 . . . . .	1660
Sec. 3. <sup>a</sup> <i>De los delitos relativos al mercado y a los consumidores.</i> Arts. 278 al 286 . . . . .	1728
Sec. 4. <sup>a</sup> <i>Delitos de corrupción en los negocios.</i> Art. 286 bis al 286 quáter . . . . .	1770
Sec. 5. <sup>a</sup> <i>Disposiciones comunes a las secciones anteriores.</i> Arts. 287 y 288 . . . . .	1776
Cap. XII.—DE LA SUSTRACCIÓN DE COSA PROPIA A SU UTILIDAD SOCIAL O CULTURAL. Art. 289 . . . . .	1780
Cap. XIII.—DE LOS DELITOS SOCIETARIOS. Arts. 290 al 297 . . . . .	1782
Cap. XIV.—DE LA RECEPCIÓN Y EL BLANQUEO DE CAPITALES. Arts. 298 al 304 . . . . .	1823

## TÍTULO XIII BIS

De los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos. Arts. 304 bis y 304 ter . . . . .	1889
--	------

## TÍTULO XIV

De los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. Arts. 305 al 310 bis . . . . .	1897
--	------

## TÍTULO XV

De los delitos contra los derechos de los trabajadores. Arts. 311 al 318 . . . . .	1949
--	------

## TÍTULO XV BIS

Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros. Art. 318 bis . . . . .	1983
---	------

## TÍTULO XVI

De los delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente . . . . .	1989
Cap. I.—DE LOS DELITOS SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL URBANISMO. Arts. 319 y 320 . . .	1990
Cap. II.—DE LOS DELITOS SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO. Arts. 321 al 324 . . . . .	2021
Cap. III.—DE LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE. Arts. 325 al 331 . .	2040
Cap. IV.—DE LOS DELITOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y ANIMALES DOMÉSTICOS. Arts. 332 al 337 bis . . . . .	2081
Cap. V.—DISPOSICIONES COMUNES. Arts. 338 al 340 . . . . .	2108

## TÍTULO XVII

De los delitos contra la seguridad colectiva . . . . .	2113
Cap. I.—DE LOS DELITOS DE RIESGO CATASTRÓFICO . . . . .	2114
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>De los delitos relativos a la energía nuclear y a las radiaciones ionizantes.</i> Arts. 341 al 345. . . . .	2114
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>De los estragos.</i> Arts. 346 y 347 . . . . .	2129
Sec. 3. <sup>a</sup> <i>De otros delitos de riesgo provocados por explosivos y otros agentes.</i> Arts. 348 al 350 . . . . .	2132
Cap. II.—DE LOS INCENDIOS . . . . .	2139
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>De los delitos de incendio.</i> Art. 351. . . . .	2139
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>De los incendios forestales.</i> Arts. 352 al 355. . . . .	2142
Sec. 3. <sup>a</sup> <i>De los incendios en zonas no forestales.</i> Art. 356. . . . .	2153
Sec. 4. <sup>a</sup> <i>De los incendios en bienes propios.</i> Art. 357. . . . .	2155
Sec. 5. <sup>a</sup> <i>Disposiciones comunes.</i> Art. 358 y 358 bis . . . . .	2157
Cap. III.—DE LOS DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA. Arts. 359 al 378 . . . . .	2159
Cap. IV.—DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL. Arts. 379 al 385 ter . . . . .	2286

## TÍTULO XVIII

De las falsedades . . . . .	2345
Cap. I.—DE LA FALSIFICACIÓN DE MONEDA Y EFECTOS TIMBRADOS. Arts. 386 al 389 . . . . .	2345
Cap. II.—DE LAS FALSIDADES DOCUMENTALES . . . . .	2359
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>De la falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por servicios de telecomunicación.</i> Arts. 390 al 394. . . . .	2359
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>De la falsificación de documentos privados.</i> Arts. 395 y 396. . . . .	2406
Sec. 3. <sup>a</sup> <i>De la falsificación de certificados.</i> Arts. 397 al 399. . . . .	2412
Sec. 4. <sup>a</sup> <i>De la falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje.</i> Art. 399 bis . . . . .	2417
Cap. III.—DISPOSICIONES GENERALES. Arts. 400 y 400 bis . . . . .	2426
Cap. IV.—DE LA USURPACIÓN DEL ESTADO CIVIL. Art. 401 . . . . .	2428
Cap. V.—DE LA USURPACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS Y DEL INTRUSISMO. Arts. 402 y 403. . . . .	2431

## TÍTULO XIX

Delitos contra la Administración Pública. . . . .	2445
Cap. I.—DE LA PREVARICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS COMPORTAMIENTOS INJUSTOS. Arts. 404 al 406. . . . .	2450
Cap. II.—DEL ABANDONO DE DESTINO Y DE LA OMISIÓN DEL DEBER DE PERSEGUIR DELITOS. Arts. 407 al 409 . . . . .	2475
Cap. III.—DE LA DESOBEDIENCIA Y DENEGACIÓN DE AUXILIO. Arts. 410 al 412. . . . .	2491
Cap. IV.—DE LA INFIDELIDAD EN LA CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y DE LA VIOLACIÓN DE SECRETOS. Arts. 413 al 418. . . . .	2511
Cap. V.—DEL COHECHO. Arts. 419 al 427 bis . . . . .	2545



Cap. VI.—DEL TRÁFICO DE INFLUENCIAS. Arts. 428 al 431 . . . . .	2587
Cap. VII.—DE LA MALVERSACIÓN. Arts. 432 al 435 . . . . .	2603
Cap. VIII.—DE LOS FRAUDES Y EXACCIONES ILEGALES. Arts. 436 al 438 . . . . .	2633
Cap. IX.—DE LAS NEGOCIACIONES Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE LOS ABUSOS EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. Arts. 439 al 444 . . . . .	2646
Cap. X.—DISPOSICIÓN COMÚN A LOS CAPÍTULOS ANTERIORES. Art. 445 . . . . .	2672

## TÍTULO XX

Delitos contra la Administración de Justicia . . . . .	2673
Cap. I.—DE LA PREVARICACIÓN. Arts. 446 al 449 . . . . .	2673
Cap. II.—DE LA OMISIÓN DE LOS DEBERES DE IMPEDIR DELITOS O DE PROMOVER SU PERSECUCIÓN. Art. 450 . . . . .	2681
Cap. III.—DEL ENCUBRIMIENTO. Arts. 451 al 454 . . . . .	2684
Cap. IV.—DE LA REALIZACIÓN ARBITRARIA DEL PROPIO DERECHO. Art. 455 . . . . .	2694
Cap. V.—DE LA ACUSACIÓN Y DENUNCIA FALSAS Y DE LA SIMULACIÓN DE DELITOS. Arts. 456 y 457 . . . . .	2697
Cap. VI.—DEL FALSO TESTIMONIO. Arts. 458 al 462 . . . . .	2703
Cap. VII.—DE LA OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA Y LA DESLEALTAD PROFESIONAL. Arts. 463 al 467 . . . . .	2713
Cap. VIII.—DEL QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA. Arts. 468 al 471 . . . . .	2725
Cap. IX.—DE LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. Art. 471 bis . . . . .	2739

## TÍTULO XXI

Delitos contra la Constitución. . . . .	2743
Cap. I.—REBELIÓN. Arts. 472 al 484 . . . . .	2744
Cap. II.—DELITOS CONTRA LA CORONA. Arts. 485 al 491 . . . . .	2755
Cap. III.—DE LOS DELITOS CONTRA LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LA DIVISIÓN DE PODERES . . . . .	2763
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>Delitos contra las Instituciones del Estado.</i> Arts. 492 al 505 . . . . .	2763
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>De la usurpación de atribuciones.</i> Arts. 506 al 509 . . . . .	2785
Cap. IV.—DE LOS DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS. . . . .	2792
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución.</i> Arts. 510 al 521 . . . . .	2792
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>De los delitos contra la libertad de conciencia, los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos.</i> Arts. 522 al 526. . . . .	2826
Cap. V.—DE LOS DELITOS COMETIDOS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CONTRA LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES . . . . .	2834
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>De los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra la libertad individual.</i> Arts. 529 al 533 . . . . .	2834
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>De los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra la inviolabilidad domiciliaria y demás garantías de la intimidad.</i> Arts. 534 al 536 . . . . .	2842
Sec. 3. <sup>a</sup> <i>De los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra otros derechos individuales.</i> Arts. 537 al 542 . . . . .	2846
Cap. VI.—DE LOS ULTRAJES A ESPAÑA. Art. 543 . . . . .	2852

## TÍTULO XXII

Delitos contra el orden público . . . . .	2855
Cap. I.—SEDICIÓN. Arts. 544 al 549 . . . . .	2855

Cap. II.—DE LOS ATENTADOS CONTRA LA AUTORIDAD, SUS AGENTES Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y DE LA RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA. Arts. 550 al 556 . . . . .	2865
Cap. III.—DE LOS DESÓRDENES PÚBLICOS. Arts. 557 al 561. . . . .	2911
Cap. IV.—DISPOSICIÓN COMÚN A LOS CAPÍTULOS ANTERIORES. Art. 562 . . . . .	2945
Cap. V.—DE LA TENENCIA, TRÁFICO Y DEPÓSITO DE ARMAS, MUNICIONES O EXPLOSIVOS. Arts. 563 al 570	2946
Cap. VI.—DE LAS ORGANIZACIONES Y GRUPOS CRIMINALES. Arts. 570 bis al 570 quáter. . . . .	3000
Cap. VII.—DE LAS ORGANIZACIONES Y GRUPOS TERRORISTAS Y DE LOS DELITOS DE TERRORISMO. . . . .	3031
Sec. 1. <sup>a</sup> <i>De las organizaciones y grupos terroristas</i> . Art. 571 y 572. . . . .	3034
Sec. 2. <sup>a</sup> <i>De los delitos de terrorismo</i> . Arts. 573 al 580. . . . .	3042
 TÍTULO XXIII	
De los delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional . . . . .	3113
Cap. I.—DELITOS DE TRACIÓ. Arts. 581 al 588 . . . . .	3114
Cap. II.—DELITOS QUE COMPROMETEN LA PAZ O LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO. Arts. 589 al 597 . . . .	3124
Cap. III.—DEL DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS E INFORMACIONES RELATIVAS A LA DEFENSA NACIONAL. Arts. 598 al 604 . . . . .	3127
 TÍTULO XXIV	
Delitos contra la Comunidad Internacional. . . . .	3133
Cap. I.—DELITOS CONTRA EL DERECHO DE GENTES. Art. 605 y 606 . . . . .	3135
Cap. II.—DELITOS DE GENOCIDIO. Art. 607 . . . . .	3139
Cap. II bis.—DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD. Art. 607 bis . . . . .	3144
Cap. III.—DELITOS CONTRA LAS PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS EN CASO DE CONFLICTO ARMADO. Arts. 608 al 614 bis . . . . .	3148
Cap. IV.—DISPOSICIONES COMUNES. Arts. 615 al 616 bis . . . . .	3156
Cap. V.—DELITO DE PIRATERÍA. Arts. 616 ter al 616 quáter . . . . .	3158
 DISPOSICIONES ADICIONALES, TRANSITORIAS, DEROGACIÓN ÚNICA Y FINALES. . . . .	 3165
 ANEXO. Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal . . . . .	 3173
 ÍNDICE ANALÍTICO . . . . .	 3179